



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO



Apr**o** bación de los Procedimientos de Invitación Restringida en Segunda Vuelta para la adquisición de Vehículos Automotrices y Licencias de Software, así como las Bases correspondientes.

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, a las diecinueve horas con _____ minutos del día veintidós de febrero del año dos mil trece. Reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con el objeto de analizar y en su caso aprobar los procedimientos mediante los cuales se van a adquirir los bienes o servicios solicitados por las Direcciones Ejecutivas de Administración y Prerrogativas; y de Sistemas y Programas Informáticos; en la Sala de Sesiones de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sito en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608.-

La Secretaria Técnica, en uso de la voz, informa: el veintiuno de febrero del presente año, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en la sesión llevada a cabo con motivo de la Junta de Aclaraciones a las Bases de los Concursos de Invitación Restringida para la adquisición de Licencias de Software y Vehículos Automotrices, determinó con base en lo previsto en el punto 9.2 de las Bases de la Invitación Restringida para la adquisición de Licencias de Software No. XX-932074968-X3-2013; y el punto 9.2 de ~~las Bases de la Invitación Restringida para la adquisición de Vehículos Automotrices No. XX-932074968-X4-2013~~, declararlos desiertos. En virtud de lo anterior, y a efecto de estar en condiciones de proporcionar a las áreas del Instituto Electoral, las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades encomendadas, se propone iniciar los procedimientos de Invitación Restringida en segunda vuelta y con plazos recortados con base en lo señalado por los artículos 36, párrafo séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado del Estado de Zacatecas; y 3 del Acuerdo Administrativo



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO



Aprobación de los Procedimientos de Invitación Restringida en Segunda Vuelta para la adquisición de Vehículos Automotrices y Licencias de Software, así como las Bases correspondientes.

Mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza.-----

Por lo anterior, se somete a consideración de este Comité, la adquisición de Licencias de Software y Vehículos Automotrices, a través del procedimiento de Invitación Restringida en segunda vuelta, de igual manera se presentan para análisis, y en su caso aprobación las bases y sus anexos, para la adquisición de los bienes y servicios señalados.-----

Una vez que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, analizó las propuestas y sus anexos, para efecto de proporcionar en tiempo y forma las herramientas de trabajo a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el cumplimiento de las actividades a realizar con motivo del Proceso Electoral 2013, determina:-----

Primero.- Se aprueba la propuesta del procedimiento de Invitación Restringida No. XX-932074968-X5-2013, en segunda vuelta para la **adquisición de Licencias de Software**, la invitación, las bases, sus anexos y el calendario de eventos con tiempos recortados.-----

Segundo.- Se aprueba la propuesta del procedimiento de Invitación Restringida No. XX-932074968-X6-2013, en segunda vuelta para la **adquisición de Vehículos Automotrices**, la invitación, las bases, sus anexos y el calendario de eventos con tiempos recortados.-----

Se instruye a la Secretaria Técnica de este Comité, a efecto de que remita las invitaciones, las bases con sus anexos correspondientes, y el calendario de eventos



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO



Aprobación de los Procedimientos de Invitación Restringida en Segunda Vuelta para la adquisición de Vehículos Automotrices y Licencias de Software, así como las Bases y sus anexos.

para su revisión y validación a la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado, lo anterior con base en lo previsto por el artículo 39, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones.

En su momento, formule una invitación a la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado, y en su caso a la Auditoría Superior del Estado, para que personal a su cargo acompañen a este Comité en el desarrollo de cada uno de los eventos a realizar con motivo de la Junta de Aclaraciones; Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas; y Fallo, de cada uno de los Procedimientos de Invitaciones Restringidas a celebrar, lo anterior, con base en lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, para dejar constancia de lo actuado, y para los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce los que en ella intervinieron, a las diecinueve horas con veinte minutos del día veintidós de febrero del año dos mil trece.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles,
Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto**

~~Dra. Leticia Catalina Setó Acosta~~
Presidenta

~~Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa~~
Fedatario



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO



Aprobación de los Procedimientos de Invitación Restringida en Segunda Vuelta para la adquisición de Vehículos Automotrices y Licencias de Software, así como las Bases y sus anexos.

L.C. Patricia Hermosillo Domínguez
Secretaria Técnica

Ing. Samuel Delgado Díaz
Presidente de la Comisión de
Administración y Perrogativas

J. Jesús Frausto Sánchez
Vocal
Director Ejecutivo de Organización
Electoral y Partidos Políticos

Lic. Jesús Gaitán Rivas
Vocal
Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Cultura Cívica con
Perspectiva de Género

M. en C. Miguel Ángel Muñoz Duarte
Vocal
Director Ejecutivo de Sistemas y
Programas Informáticos

Dra. María Alicia Villaneda González
Vocal
Directora Ejecutiva de Paridad
entre los Géneros

Lic. José Manuel Soriano
Vocal
Jefe de la Unidad De Comunicación
Social

Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera
Asesora
Directora Ejecutiva De Asuntos
Jurídicos

Lic. Ana María López Díaz
Asesora
Coordinadora de Recursos Materiales